



Vicente Hernández Franco
Director

formación profesional dual

La FP (Formación Profesional) se ha enfrentado secularmente en muchas regiones de nuestro país a un importante problema de falta de prestigio social. Aunque es mucho lo que se ha avanzado en las dos últimas décadas en la mejora de estos estudios, todavía hoy las enseñanzas de FP son consideradas socialmente por las clases medias como enseñanzas de segunda categoría, reservadas para los jóvenes de las familias más desfavorecidas que necesitan que sus hijos se pongan cuanto antes a trabajar para ayudar a sostener la economía familiar. Asimismo, son

percibidas por muchos docentes como enseñanzas a las que hay que dirigir a los alumnos que fracasan en la ESO y que por distintos motivos “no valen para estudiar Bachillerato”.

Algunos piensan que la FP tiene un poder taumáturgico y produce el milagro de que los alumnos con dificultades en su aprendizaje, al cursar estos estudios, acabarán con su historial de fracaso escolar. En algunos casos, puede suceder este milagro gracias al enorme esfuerzo y compromiso de los buenos profesores que trabajan en esta etapa, pero en muchos otros la experiencia de fracaso se repite por distintas causas, entre las que destaca la falta de una adecuada orientación profesional para el acceso a estos estudios. La orientación profesional es un factor clave de equidad y para la igualdad de oportunidades. Según las directrices de la UNESCO se precisa de un orientador por cada 250 alumnos, muy lejos de las ratios de nuestro sistema educativo. Los Ciclos Formativos de Grado Medio tienen una de las tasas de abandono más altas y las tasas de idoneidad, que muestran el alumnado que progresa de forma adecuada realizando el curso que corresponde a su edad, más bajas de cualquier otra etapa del sistema educativo. Es de destacar que en esta época de tanta relevancia de los estudios de evaluación comparativa de los sistemas educativos a nivel internacional, los estudios de FP en sus diferentes grados, son los únicos que no contemplan ninguna prueba de evaluación externa que nos informe de su calidad más allá de las calificaciones que facilitan los profesores de los distintos centros.

Recientemente el real decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual que combina los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación, en un régimen de alternancia de actividad laboral en una empresa con la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo. La FP dual va a permitir que los estudiantes de formación profesional, mientras realizan sus estudios, puedan percibir una retribución económica por parte de las empresas en las que están realizando sus prácticas formativas. Por tanto, su implantación va a requerir de la inversión de importantes recursos por parte de las empresas. En un informe presentado recientemente por la Comisión Europea, *Repensar la educación: invertir en competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos*, se postula la necesidad de desarrollar modelos de financiación público-privada de la formación profesional que la hagan atractiva para captar a los mejores estudiantes. Los datos son contundentes: los países donde está más desarrollada la colaboración entre el mundo educativo y el de la empresa, no es el caso de España, soportan un menor nivel de paro.

Según los cálculos de la UNESCO, cada dólar invertido en educación y en competencias supone un retorno de diez dólares para la economía del país inversor. La conclusión es evidente, la educación debería considerarse por los gobiernos como una inversión estratégica de un país y no como un mero gasto corriente que se puede recortar según convenga. España vive una situación muy comprometida de fractura social y económica y el Gobierno y los partidos políticos tienen que asumir con responsabilidad la necesidad de dialogar y llegar a compromisos de Estado para superarla. En estos momentos de encrucijada histórica, cada uno de nosotros en nuestro campo de acción tenemos una responsabilidad por las cosas que hacemos y también por las que dejamos de hacer; a uno le pueden pedir cuentas por ello: esta responsabilidad es intransferible, irremplazable. Es seguro que el propio hecho del necesario acuerdo en la futura Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) actualmente en tramitación parlamentaria contribuiría también a mejorar la opinión que los ciudadanos tienen actualmente de sus representantes políticos.